

# Documento de datos fundamentales

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

**Nombre del producto:** Participaciones de clase E de 33N CYBERSECURITY AND INFRASTRUCTURE SOFTWARE FUND, F.C.R.E (el "Fondo")

**Nombre del productor:** ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A. (la "Sociedad Gestora")

**Dirección:** Calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid)

**ISIN:** ES0124528045

**Sitio web:** <https://www.alantra.com>

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: [investor\\_pe@mail.alantra.com](mailto:investor_pe@mail.alantra.com)

**Autoridad Competente del Productor:** CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

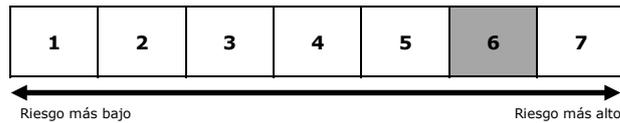
**Fecha de elaboración de este documento:** 29 de mayo de 2023

## ¿Qué es este producto?

|  |   |
|--|---|
| <b>Tipo de producto</b>                      | <p>El producto consiste en participaciones de clase E (las "Participaciones") de 33N CYBERSECURITY AND INFRASTRUCTURE SOFTWARE FUND, F.C.R.E (el "Fondo"), que tiene la forma jurídica de un fondo de capital-riesgo europeo de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos ("Reglamento 345/2013").</p>  |
| <b>Objetivos</b>                             | <p>El objetivo de inversión del producto es el de proporcionar a los inversores rentabilidad e incrementar el valor del capital de su cartera de inversión mediante la exposición a inversiones que se califican como inversiones en capital riesgo de conformidad con el Reglamento 345/2013.</p> <p>El objetivo principal del Fondo es la toma de participaciones minoritarias temporales, mediante inversiones de capital, acciones preferentes y/o deudas convertibles, o cualquier otro instrumento financiero que dé derecho a suscribir acciones (es decir, opciones de compra de acciones, warrants, entre otros), en el capital social de entidades de carácter no inmobiliario o financiero que, en el momento de la primera inversión, no coticen en la bolsa de valores principal o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o de otros países miembros de la OCDE.</p> <p>La mayoría de las inversiones del Fondo se centrarán en Europa (incluidos el Reino Unido e Israel) y con la posibilidad de destinar la parte restante a América del Norte (estimada inicialmente, pero no limitada, al veinticinco por ciento (25%) de los Compromisos Totales y se harán en entidades en crecimiento en su etapa inicial de financiación (rondas de financiación de pre-Serie A, Serie A y Serie B) con un alto potencial de crecimiento y cuyo negocio esté enfocado al desarrollo de soluciones empresariales en los sectores de ciberseguridad y software de infraestructuras.</p> <p>El principal factor del que depende la rentabilidad es el rendimiento de las inversiones realizadas por el Fondo, además de la gestión de las empresas objeto de inversión del Fondo, de la capacidad de reembolso de dichas empresas y del comportamiento del mercado. En este sentido, la rentabilidad se determinará con base en dicho rendimiento.</p> |
| <b>Inversor minorista al que va dirigido</b> | <p>El mercado objetivo de este producto son inversores de alto patrimonio, compañías e inversores de banca privada, que sean considerados clientes profesionales de conformidad con la normativa, o soliciten ser tratados como tal en caso de cumplir con los requisitos legales, y clientes no profesionales, siempre que, en este último caso, se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000,-€) de compromiso de inversión, y además declaren por escrito, en un documento distinto al de compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.</p> <p>En todo caso, podrán ser inversores del Fondo con Participaciones de Clase E aquellos inversores cuyos compromisos de inversión sean igual o superior a dos millones de euros (2.000.000,-€) y cuyas circunstancias de inversión en el Fondo no les permitan acceder a las Participaciones de Clase B.</p> <p>En este sentido, el Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.</p>   |
| <b>Duración</b>                              | <p>El Fondo se establece inicialmente por un período de diez (10) años a partir de la fecha del primer cierre. Sin embargo, la duración podrá prorrogarse por dos (2) períodos consecutivos de un (1) año, siendo el primer (1º) año prorrogado a discreción de la Sociedad Gestora y el segundo (2º) estando sujeto a la autorización previa del Comité de Supervisión.</p>  |

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

**Indicador resumido de riesgo (IRR)**



**El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus participaciones.**

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual a lo largo de 10 años disponible para esta clase de participaciones dado que el Fondo fue constituido en 2022 y las participaciones fueron emitidas en 2022. El Fondo es un fondo de capital riesgo nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

**Escenarios de rentabilidad**

| Escenarios   |  | 1 año      | 5 años     | 10 años<br>(período de mantenimiento recomendado) |
|--------------|--|------------|------------|---|
| De tensión   | <b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> | 2.500 EUR  | 5.000 EUR  | 7.500 EUR   |
|              | Rendimiento medio anual (TIR)                            | (75%)      | (13%)      | (3%)  |
| Desfavorable | <b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> | 7.500 EUR  | 10.000 EUR | 12.500 EUR  |
|              | Rendimiento medio anual (TIR)                            | (25%)      | -          | 2%  |
| Moderado     | <b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> | 10.000 EUR | 15.000 EUR | 25.000 EUR  |
|              | Rendimiento medio anual (TIR)                            | -          | 8%         | 10%   |
| Favorable    | <b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> | 12.500 EUR | 20.000 EUR | 60.000 EUR  |
|              | Rendimiento medio anual (TIR)                            | 25%        | 15%        | 20%   |

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta diez mil euros (10.000.-€).

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor en caso de que éste los cobre del Fondo o de la Sociedad Gestora. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba, ni otros costes que, en su caso, usted abone directamente a terceros por la suscripción del producto.

## ¿Qué pasa si el Fondo no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los inversores deberán estar en una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

## ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY, por sus siglas en inglés) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000.-€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

### Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

| Inversión 10.000 EUR                                      | Con salida al finalizar el período de mantenimiento recomendado |
|---|---|
| Costes totales  | 600 EUR   |
| Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año | 6%  |

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

| Composición de los costes | Costes de entrada         | 0%                                | Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos. |
|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---|
|                           | Costes únicos             | Costes de salida                  | 0%  |
| Costes corrientes         |                           | Costes de operación de la cartera | 3%  |
|                           | Otros costes corrientes   | 2%                                | El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones.   |
| Costes accesorios         | Comisiones de rendimiento | 0%                                | El impacto de la comisión de rendimiento.   |
|                           | Participaciones en cuenta | 1%                                | El impacto de las participaciones en cuenta ( <i>carried interest</i> ).  |

\*Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años, prorrogables por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales, según consideren, en cada caso, la Sociedad Gestora y el Comité de Supervisión.

El inversor que tenga la intención de vender su participación deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora y ésta deberá dar su consentimiento a tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre, o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora, todo ello de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Si usted ha suscrito participaciones del Fondo a través de un asesor o distribuidor distinto de la Sociedad Gestora, deberá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de su asesor o distribuidor.

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente del Fondo a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a [clientealantraam@alantra.com](mailto:clientealantraam@alantra.com); o
- alternativamente, enviando un escrito a la atención de la Sociedad Gestora, calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid).

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

## Información adicional

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.